

LA UNIÓN

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jaca: trimestre. UNA peseta.
Fuera: semestre 2'50 id.

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Calle del Carmen, 14, 2.º y Mayor, 16, imprenta.

Año 1.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Carmen, 14, 2.º

JACA

Jueves 19 de Septiembre de 1907

Toda la correspondencia á nuestro

Administrador

Núm. 21

Procaces, no; razonadores

Las palabras gruesas y mal sonantes que «El Diario de Huesca» nos dedica, hácenos la misma mella, que la que haría en una barra de acero bien templado, el golpear de un pequeño martillo de madera, manejado por un niño de dos años.

Seguros, convencidos, de que á los amigos, cuando circunstancias dolorosas han hecho que de ellos nos ocupemos, les hemos dedicado aquellas frases que como nacidas entre sollozos y expresivas de un corazón apenado, podrían ser incorrectas, pero nunca fueron inconvenientes, antes bien merecían el calificativo de laudatorias, con la alabanza que nace de la justicia al poner de manifiesto condiciones personales que enaltecen por lo mismo que son hijas de la laboriosidad y la honradez, unidas á una inteligencia clarísima, á un espíritu sano, y á un corazón noble y generoso: seguros, convencidos, de que á nuestros contrarios, que á nadie consideramos como enemigo, hemos sabido guardarles en el terreno de los principios, el respeto que se merece toda idea profesada honradamente y en el terreno de los hechos, aquel comedimiento en el decir que á los lectores de todo periódico se debe y las reglas de buena educación periodística y social imponen; y seguros, convencidos, de que por mucho que se nos incite á ello, dedicándonos un día y otro día palabras indignas que parece mentira use un diario que de formal se precia, jamás, descendemos en nuestros procedimientos, ni en nuestro lenguaje al bajo nivel á que algunos llegan; las frases, del «Diario», no nos producen la más pequeña intranquilidad, ni nuestra conciencia timorata siente después de ver los cargos que se nos hacen, el remordimiento más pequeño.

Hubimos de aducir pruebas abundantísimas en nuestro número anterior, en contra de lo que se había propalado respecto á la carretera de Bailo á La Peña, y cuando esperábamos razonamientos que aunque equivocados pu-

dieran justificar opiniones distintas á la nuestra, solo hemos hallado intemperancias, salidas de tono, palabras, que serían mucho más mortificantes, si no vinieran de quien por usarlas casi á diario, ya forman en él como una especie de inconsciente lenguaje del arroyo.

¿Es que llamándonos todas esas cosas que el *Diario* nos dice á cada paso, se prueba mejor que Bivona no trabajó con ahínco, para ver de lograr la carretera en cuestión? ¿Es que hay compromiso formal de escribir á diario un par de columnas dedicadas á Jaca y cuando no se tienen argumentos se echa mano de la caja de los truenos? ¿O es que los periodistas de *El Diario* en su febril trabajo cotidiano no... tienen tiempo de hacerlo mejor?

Repasen una á una los que juzgarnos quieran todas las columnas de nuestro semanario en todos sus números, y compárenlos en fondo y forma con los artículos que *El Diario de Huesca* dedica á las cosas de Jaca.

Con afirmaciones concretas, con nombres propios, con hechos que en la memoria de todos están, por que no son ni insignificantes ni remotos, hemos probado repetidas veces, cuán falsas han sido las afirmaciones que de pueblo en pueblo se hicieron, para crear atmósfera contra el Duque de Bivona en las pasadas elecciones: con lógica poco menos que escolástica, hemos demostrado que el viaje último de Castañeda, ni fué espontáneo, ni fué fructífero ni supuso otra cosa, que el afán de tener una excusa para que Camo pudiera pasarse por estas alturas: con razones de peso hemos insinuado no una, varias veces, lo fatal que ha de ser para un distrito que como el nuestro, *todo en él respira la independencia ansiada, la libertad apetecida*, el unirse voluntariamente al carro del triunfador, si este tras de muchos años de contrariedad logra avasallar y someter á sí, á los hasta hoy indómitos montañeses: y todo esto afirmado queda, probado sigue, pues ni una sola razón se ha aducido en su contra, ni un argumento se ha hecho que desvirtúe la verdad de cuanto categóricamente afirmamos y sobradamente demostramos.

Véase, pues, para qué sirven las diatribas, los dictérios, las calificaciones depresivas, todo eso que llena las columnas del *Diario de Huesca*; para probar más y más la fuerza de nuestros artículos quedados sin contestación formal; para justificar que cuanto dijimos era cierto y que supimos decirlo con aquella alteza de miras y con aquella fraseología que convenia á los asuntos tratados y á nuestra educación literaria ¿cómo íbamos á hacer traición á los títulos universitarios que todos poseemos?; para demostrar que lejos de ser *desvergonzados* ó *atrevidos* significados ambos que el Diccionario de la lengua dá á la palabra *procac*, hemos sabido contenernos dentro del camino recto, que á la defensa de los intereses del distrito conduce; para convencer á todos de que la razón está de nuestra parte y de que somos LA UNIÓN y sus *amanuenses*, procaces, no; razonadores.

LAS LANAS ESPAÑOLAS

Nuestro país tiene lanas de tan excelente calidad como las mejores australianas, inglesas y americanas, pero participando del mal general que aflige á la nación y principalmente á los intereses agrícolas, el ganadero es víctima de la usura y el acaparador es dueño de una gran riqueza.

Según los datos oficiales, teníamos en el año 1906 13.025.512 cabezas de ganado lanar, y se exportaron en el mismo año 19.879.711 kilos de lana sucia y lavada. Calculando que las indicadas cabezas de ganado den un rendimiento medio de tres kilos de lana, resulta que hemos producido en 1906, 39.076.536 kilogramos, de los que deducidos los 19.879.712 de la lana exportada nos dan un margen de consumo en el mercado nacional de 19.196.825 kilogramos, ó sea aproximadamente la mitad de la producción; dato elocuente que prueba la importancia que tiene nuestra industria textil.

El tráfico de lanas en España es, sin duda alguna, de gran interés y merecedor del empleo de capitales, hoy improductivos.

Decreto sobre los esponsales y el Matrimonio

Este es el título de un importantísimo decreto publicado por la Sagrada Congregación del Concilio, por orden y autoridad de su Santidad.

Recuérdase en su exposición de motivos que el Concilio de Trento, deseando impedir los matrimonios clandestinos, dispuso que solo sería válido el matrimonio contraído en presencia del propio cura ó de un sacerdote autorizado por éste ó el ordinario; pero no siendo obligatoria esta disposición sino allí donde fuese promulgada, y no habiéndolo sido en muchos países, el peligro de clandestinidad es evidente.

Añádase á esto la dificultad de determinar cuál es el cura del domicilio, agravada por la facilidad de las comunicaciones, y tendremos las causas determinantes de la publicación del decreto solicitado con insistencia por gran número de obispos.

Por lo que á los españoles se refiere, la falta de solemnidades en nuestras promesas producían interminables diferencias y procesos.

Respecto de éstos se dispone que solo serán válidos cuando se hagan constar por escrito firmado por las partes, el ordinario ó el cura, y en defecto de uno de éstos por dos testigos.

En cuanto á la forma del matrimonio, se establece como necesario para su validez que se celebre ante dos testigos y el párroco ú otro sacerdote delegado por éste ó el ordinario, salvo en caso de peligro inminente de muerte, en que basta la presencia de un sacerdote cualquiera, y en el caso de que falte el sacerdote delegado, el párroco ó el ordinario y haya transcurrido más de un mes de esta falta, bastará la expresión del consentimiento de los contrayentes ante dos testigos.

Distingue además con toda minuciosidad los casos en que el sacerdote asiste válidamente y lícitamente al matrimonio celebrado en el libro correspondiente, así como la de hacerlo constar en el libro de bautismos, bajo las sanciones que en el decreto se establecen.

Las disposiciones del decreto son aplicables á todos los bautizados en la Iglesia católica, y los que del cisma ó de la heregía se han convertido á ella, aun en el caso de que unos ú otros hubiesen apostatado. El decreto no empezará á regir hasta después de la Pascua de 1908.

Carta abierta

SR. D. MANUEL RIPA, ALCALDE DE JACA

Muy considerado Sr.: Antes de venir á Jaca, había oído hablar con elogio de los hermosos paseos y afueras que la ciudad cuenta, pero en verdad, jamás llegué á figurarme, que unos y otras poseyeran los atractivos y encantos que la realidad se encarga de

proporcionar al que durante el estío visita a Jaca. Al salir por la puerta de San Francisco y ascender por la amplia escalinata al paseo de Alfonso XIII, no puede menos el visitante primerizo de asombrarse, pues contempla un delicioso paseo, el mejor de Aragón, emplazado en fresco y ameno paraje, cuyas tres amplias calles pobladas de frondosos árboles, amenizadas con flores y surtidores, nos recuerda á las avenidas que hermosean las grandes capitales, paseo que en las deliciosas tardes estivales es el punto de reunión del todo Jaca propio y extraño, que á la par de gozar de una temperatura incomparable, escucha selecta música ejecutada por las bandas militar y municipal colocadas en el esbelto y bonito kiosco para ello construido.

El mirador enclavado en la conclusión de dicho paseo y desde el que se contempla la extensa cuenca del Aragón, poblada de blancas torres, de huertas innumerables, de corpulentos árboles que limitan á ambos lados las cristalinas aguas del río de su nombre, es uno de esos paisajes que se admiran cada vez más y que á los veraneantes nos encanta de modo indecible. Es preciso verlo, contemplar la vista que á nuestros ojos se ofrece cuando en las postreras horas de la tarde el sol lucha por ocultarse entre los montes que la neblina oculta en lontananza, para poder formarse idea de lo hermosa que se presenta la naturaleza en tal vega, pues ni los *Trossachs* escoceses, ni los *Berneses* suizos, pueden anteponer su majestad ante la perspectiva del delicioso lugar que apunto.

¡Cuántas veces al caer la tarde, sentado en uno de los bancos del mirador, mi sitio preferido, contemplando la cuenca del Aragón y las cimas del Collarada han acudido á mi mente recuerdos de hermosos parajes suizos, y cuántas también al mirar á Collarada se evocó en mi pensamiento el recuerdo del monte *Las tres hermanas* de Canmore!

No es solo el de Alfonso XIII el paseo que Jaca cuenta, pues por todas partes encuentra el veraneante nuevos y amenos que permiten á todas horas oxigenar los pulmones, comunicar energías al cuerpo y dar esparcimiento al espíritu ante la variedad de los paisajes que se contemplan. Los de las canteras del Aragón y Gas (que suponemos, Sr. Alcalde que otro año los encontraremos defendidos de las piedras que los dueños de los predios limítrofes arrojan y del agua que por igual causa suele hacerlos intransitables) el de la muralla, el hermoso del glacis con su alfombra de césped, el de las orillas del Canal en la meseta de Jaca, estrechito á trozos por lo mucho que de él comen los surcos de los terratenientes vecinos, y los innumerables que conducen á las fuentes próximas, son otros tantos puntos predilectos de los veraneantes que buscando fresco, alegría para el espíritu y variedad de perspectivas, caminan en el estío por ellos, ya conduciéndoles á una fuente de aguas puras en cuya verdura se consumen las sabrosas viandas del país, ora llevándoles á parajes nuevos que extasían la vista, bien consintiéndoles cómodo arribo á puntos deliciosos en los que los montes prestan sugestiva atracción con los mil y mil accidentes que la naturaleza ofrece.

Pocas poblaciones cuentan con unas afueras tan bellas como Jaca. Al traspasar sus puertas y apenas andados unos pasos, el viajero, por cualquier parte que se dirija, halla pronto motivo y ocasión para pasar alegremente la tarde en constante recreo, y admirando los naturales encantos que por doquier ofrece el terreno. El

viajero cómodo, pueda usar en su automóvil, bicicleta ó coche, las cuatro hermosas carreteras que confortablemente le conducen á sitios próximos de belleza suiza; al menos amigo de la comodidad, encuentra seguras cabalgaduras que le dirigen á parajes encantadores, quizá los más dignos de admirar, que nos hacen muchas veces recordar á Escocia; los entusiastas del sport de San Francisco, pueden dar rienda suelta á los pies caminando en pocos momentos á parajes que por sí solos abonan y hacen gratisima la caminata emprendida. ¡Todos los medios de locomoción, llevan la garantía de arribo á un punto hermoso y agradabilísimo, y de aquí, el que durante el verano veamos diariamente frecuentados todos y cada uno de los múltiples parajes que rodean á Jaca y que favorecen los propósitos que los forasteros abrigamos al venir de hermanar la vida del campo con sus atractivos y bellezas, con la comodidad que la ciudad ofrece.

¡Lástima que todavía no se haya organizado en Jaca para el verano un servicio y agencia de excursiones cortas y largas, con variados elementos de conducción que nos permitiera con facilidad tomar sus servicios asequibles á todas aficiones y gustos, y que indudablemente nos proporcionaría á los forasteros gran beneficio, ya que con ella podríamos todos conocer los mil y mil encantos que el país ofrece y que hoy desconocemos por la ausencia de un centro de excursiones!

Un veraneante.

4 Septiembre 1907.

GRAFOMANÍA

Si un aficionado á la Psiquiatría se tomase la molestia (Dios nos perdone el mal deseo) de leer durante un semestre *El Diario de Huesca*, incluiría á los *inmortales* que lo redactan en la especie de los *mattoidi-grafomani*, de Lombroso.

Es el grafomano el tontiloco intelectual á quien le da por escribir, perdiendo lastimosamente el tiempo que podría brindar á más útiles menesteres; así como así no andamos tan sobrados de zapateros para que los que debían machacar suela se dediquen á emborronar cuartillas.

Esta especie de *neuropatía* es endémica en la redacción del desdichado periódico que oscense; pero existe, sin embargo, un caracter en los grafomanos de *El Diario de Huesca* que los distingue de los del resto del mundo: Estos satisfacen cumplidamente su manía, escribiendo libremente de cuanto se les antoja: la actividad grafománica de aquellos, ya que no limitada, es regulada por el espático comadrón que allí manda y gobierna.

Sobre motivos de *El viaje del señor Castañeda*, han atiborrado de prosa un buen número de columnas, los irresponsables *estilistas* del periódico liberal. De no existir ese pretexto, para colmar su afán hubieran roto sus plumas trasladando de Menexenes de Platón la oración de Aspasia.

Horacio que era un *guasón* dijo:

...qui *Pythia cantat*
tibicem, didicit prius...

Que, en la presente ocasión, es como si dijera que para hablar del viaje del Sr. Pérez nadie más autorizados que los que han presenciado su *triumfal* carrera.

A los pueblos visitados, siguiendo el consejo de *El Diario*, hemos preguntado y por ellos sabemos que *aquella excursión entusiástica salpicada*, etc. fué pura broma y que las *salpicaduras*, que hasta Huesca han llegado, no

han sido precisamente de *notas emocionantes*.

Es una desgracia para ellos (para nosotros) la *incautez de esos redactores de ocasión, tan desaliñados, tan pedetres, tan torpes, tan reñidos con las buenas letras, tan faltos de sentido común...*

No crean ustedes que esto es un pedazo de "El Cencerro", no: esto es del mismísimo *Diario de Huesca* que desconoce muchas cosas que no debía ignorar, pero que maneja en cambio, á las mil maravillas, el lenguaje chocarrero que enriquecen los modernos *randas* dignos émulos de Rinconete y Cortadillo.

Si en el terreno donde ellos la han conducido hubiéramos de ventilar la cuestión, quedaría reducida á un cambio mútuo de improperios en el que habrían de llevar la mejor parte, reservada, casi siempre, á los escarabajos de las letras, á los periodistas de lance que no distinguen entre profesión y baratería.

Teniendo manos ¿para qué escriben con los pies?

Esa misma pregunta nos hemos hecho nosotros, muchas veces, refiriéndola á los redactores de *El Diario*; y nos hemos encogido de hombros sin tratar de satisfacer nuestra curiosidad ¡Vaya V. á saber! Los hay que son caprichosos... Aparte de que si escrito con pies y todo sale á gusto el periódico, por nosotros... adelante.

Estábamos en el *buen camino* y nos han apartado de él... Allá ellos con la responsabilidad y el freno de la *humana nerviosidad que se rompe* etc.

Tu te lo quieres
Fraile⁽¹⁾ mostén.
Tú te lo quieres,
Tú te lo ten...

(1) Donde dice Fraile léase *Diario*.

Correspondencia

MADRID

Se acerca á más andar el día en que se abra de nuevo el Parlamento, para que en él se discuta lo humano y lo divino, según costumbre. Nada sensacional parece anunciarse para entonces, puesto que el más grave asunto ofrecido á la consideración de España durante el interregno, ó sea el conflicto de Marruecos, no ha dado lugar á grandes discrepancias entre políticos.

A lo sumo se dará alguna nota aguda por Villanueva, si cumple lo ofrecido de repetir en el seno de la representación nacional lo que ya les ha dicho á los periódicos, acerca de lo que Francia representa como inductura y provocadora del conflicto.

Si así es, no creo que diga nada que esté muy lejos del ánimo de las gentes, que están advertidas de lo necesaria que es una válvula que dé salida á las ambiciones é indisciplinas que corroen la médula de los institutos armados de Francia, cuyos representantes hacen cosas allá abajo, ahora mismo, ayer mismo, que dan qué pensar.

Porque ¿me quieren Vds. decir si no es una imprudencia temeraria lo hecho por un comandante del *Conde*, que en día de niebla, se sale del puesto en que le tocaba prestar servicio y se corre diez ó doce millas á un lado, para ponerse á cañonear los adueros de la costa, produciendo la alarma consiguiente, dando lugar á un verdadero pánico, causando destrozo, para salir diciendo luego que estaba haciendo ejercicios de tiro de cañón de grueso calibre?

¿Es verdad ó no, que eso tiene todas las trazas de una provocación, aunque no lo sea?

Y si los moros lo toman por la apariencia (que bien podrán, porque no

hace falta ninguna europea mentalidad superior para discurrir eso) y se provoca otro conflicto y los franceses se ven obligados á desembarcar en Mazagán, ¿se podrá seguir diciendo que Francia es íntegra y lealmente mandataria de Europa en Africa?

Por de pronto el cuerpo consular ha creído indispensable formular una propuesta contra la conducta del comandante del *Conde*, que se dedica á tirar al blanco, con tan escasa oportunidad, y con los cañones más gordos que tiene sobre cubierta.

Veremos, pues, en qué para todo esto, porque, á veces, lo que parece que puede quedar en incidente ó episodio, pasa á categorías superiores por la fuerza de las circunstancias.

Pero, por ahora, sigue pareciendo que nos conviene poco echar el cuerpo adelante.

Que lo haga Francia.

He leído una cosa, que resultaría paradójica, si la paradoja no fuera hoy, como es, una institución normal de la vida en vez de ser una excepción.

Vdes. saben que un barón Rotschild ha tenido la humanitaria y delicada idea de montar en Casablanca un hospital, con los mayores adelantos posibles, dedicando á eso un puñado de su fortuna personal.

Pero después de haberle elevado, dentro de mi pecho, un altarcito, en nombre de la humanidad á ese humanitario y delicado barón Rotschild, leo lo siguiente:

«En el ataque á Yaddert, el barón Pötschild disparó cuatro ó cinco veces con la ametralladora, guardando las cintas de los proyectiles como recuerdo».

¿Como recuerdo de qué?

Porque eso ya no me parece humanitario ni delicado.

Y si la fama infame de Juan de Robres se debe á que hizo un hospital, para llenarlo de los pobres que el mismo hiciera antes, no se qué pensar, ni qué decir de este barón Rotschild que, primero, hace un hospital, y enseguida se agarra á la manivela de una ametralladora, y *púm, púm, púm, púr-rám, púm...* se dispone á perpetrar los heridos correspondientes.

Comprenderán Vdes. que he demolido el altarcito que, en nombre de la humanidad, había exigido al ex humanitario y ex delicado barón Rotschild. Me ha estafado.

En el acto solemne, con arcaica solemnidad, de la inauguración del año judicial, que llamamos impropriamente apertura de los tribunales, se han dicho cosas por el Fiscal de S. M. que han sacado de tino á los periodistas radicales.

Eso de que el susodicho Fiscal haya lamentado que se haga por la prensa la apología del delito de encubrimiento y se desnote á los que, cumpliendo con su deber, denuncian á los delincuentes, les ha sabido á cuerno quemado.

Era natural, como es natural así mismo que el representante de la Ley la defienda de los ataques que esa infeliz recibe todos los días.

¡Alguien había de defenderla, caramba! Y perdonen Vdes. lo poco parlamentario de la expresión; pero es evidente que el Sr. Ugarte tenía toda la razón.

Lo que pasa es que hemos adquirido tal hábito de ofender á Themis, que no toleramos que se eleve una sola voz en su defensa, ni siquiera la de aquel que, por su cargo, está en la obligación ineludible de hacerlo.

Hay quien ha dicho que esa parte de la memoria de Ugarte es "un espanta-pájaros colocado entre la regia prerrogativa y el indulto de Nakens... ¡Siempre la campaña!

Pero no es eso. El indulto, si llega, será gracia, pero no premio de virtudes extraordinarias como se empeñan en decir los que llevan dos meses *exigiendo* ese indulto para el encubridor de Morrals, y delator de unos empleados de cárcel que, según él, han maltratado á algunos presos, olvidando cuan bajo es el papel de delator, según nos contaba en aquella carta que conmovió lo más recóndito de los redactores radicales, á raíz de haber ocultado al miserable autor del atentado de la calle Mayor.

VICTOR.

17 Septiembre 1907.

PANTICOSA

Amante de la verdad y conocedor de los hechos sucedidos faltaría, á aquella y contribuiría al falseamiento de los últimos si ante la realidad me callara y dejara que el idealismo de *El Diario de Huesca* apareciera como hecho cierto al ocuparse del rapidísimo viaje del señor Pérez Castañeda y Camo al valle de Tena, viaje *¡pintado* como triunfal entrada del Maestro en Jerusalén y que no pasó de ser la mera visita de un amigo á otro amigo, sin alarde de expansiones de ningún género, sin vitores, aplausos ni aclamaciones, sino son los que todo ser tributa á la comida cuando es invitado á una mesa.

Procedentes de Jaca y sin detenerse los autos hasta Escarrilla, por no encontrar los viajeros ser viviente en el camino que obligara á parar llegaron á dicho Escarrilla D. Tiburcio y Camo, emprendiendo después de algún rato nuevo retroceso á Saqués, para saludar á 5 ó 6 vecinos de Piedrafitá y 3 de Saqués que á toda prisa se mandó salir, los que formaron esa numerosa y entusiasta comisión que vió *El Diario* visita y saludos que duraron todo el tiempo invertido por los autos en dar vuelta, montando enseguida los viajeros para recibir en el portazgo el saludo de los de Tramacastilla y dirigirse al momento á Escarrilla á comer ó como dice *El Diario*, *al gran banquete de Escarrilla*, en el que perdone dicho periódico, no hubo más personal fuera de los viajeros, que el siguiente: el anfitrión, D. J. Pérez, su hijo D. Antonio Pérez Sorroesal y la mujer é hija del anfitrión que atendían á las faenas de cocina y mesa.

En este país á eso se llama lisa y llanamente una comida de confianza y familia; para *El Diario* por lo visto le resulta un banquete con todas las de la ley. Terminada la comida los huéspedes se encaminaron á Lanuza y Panticosa, en donde pararon cinco minutos y saludaron á 11 amigos no desplegando los labios el Sr. Pérez Castañeda y notando en su semblante el menos perspicaz el aburrimiento de que se hallaba poseído subiendo todos a los autos para emprender vertiginosa marcha á Jaca.

He aquí lo sucedido siendo pura novela todo cuanto se ha escrito acerca de la excursión al valle de Tena, que se desarrolló en la forma que acabo de manifestar.

CORRESPONSAL

15 Septiembre 1907.

Gacetillas

Para sus habituales residencias de Zaragoza, han salido esta semana, entre otras, las distinguidas familias de los señores Gil Berges y García Gil y para Madrid la no menos distinguida del Sr. Rodríguez.

El último sábado llegó á esta ciu-

dad, posesionándose del cargo, D. Luis Emperador Félez, recientemente nombrado Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

Damos la más respetuosa bienvenida al nuevo funcionario y le agradecemos su atención al comunicarnos en atento B. L. M., la posesión de su destino.

Por hallarse ausente el Sr. Obispo de esta Diócesis, no podrá celebrar órdenes sagradas, pasado mañana, día de San Mateo. Los ordenandos se trasladarán para recibirlos á alguna de las diócesis limítrofes.

Próximos los días en los que han de ultimarse los trabajos previos á la inauguración del curso académico de 1907 al 1908 en el colegio de segunda enseñanza de esta ciudad, nos permitimos manifestar á los ilustrados profesores de la Escuela Pía, se vería con agrado el que, desapareciendo viejas tradiciones, y dada la incoherencia del tiempo durante los meses de riguroso invierno, se modificara el horario de las clases que hasta el presente ha regido durante dicha temporada, señalando las horas de 10 á 2, que entendemos son las más apropiadas y las señaladas como oficiales en otros puntos que como en Jaca, el invierno suele ser fuerte y largo.

Con el retraso que su fecha indica, insertamos hoy la carta de "un veraneante", que no hemos podido publicar antes por exceso de original.

Nuestro buen amigo D. José Ornat Aznar, que ha desempeñado por breve tiempo la escuela de Bernués, ha sido nombrado en virtud de concurso único, Maestro propietario de la Auxiliaría de Lerin (Navarra).

Reciba nuestra enhorabuena.

El *Boletín Oficial* de esta provincia ha publicado la relación de las escuelas vacantes en el partido de Jaca para ser provistas en propiedad por concurso único, y que son los de ambos sexos de Yebra, Bernués, Cenarbe, Anzánigo, Gavín, Navasa, Osia, Hoz de Jaca, Ena, Artaso, Acín y Escuer.

Ha sido aprobado el proyecto de viaducto sobre el río Asabón para la variante de la carretera de Madrid á Francia, motivada por las obras del pantano de La Peña, cuyo presupuesto de contrata asciende á 346.895'33 pesetas.

Por la Dirección general, ha sido ascendido á oficial cuarto de Administración el sobrestante de Obras Públicas afecto á las oficinas de esta ciudad D. Celestino Santamaría.

Se ha señalado el día 30 del corriente para la constitución de las Juntas municipales del censo electoral.

La titular de Farmacia de Jasa y su agregado Aragüés del Puerto, se hallará vacante desde el día 29 del presente mes por terminación del contrato del profesor que la venía desempeñando. Su dotación consiste en 250 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal; asimismo se hace constar que el pago de suministros de medicamentos á las familias no pobres será independiente á la dotación y con arreglo á tarifa.

Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes documentadas á la Alcaldía de Jasa, hasta el día 25 del actual.

Según leemos en los diarios de Barcelona, nuestro Sr. Obispo está encargado de cantar las glorias de la Virgen de la Merced, en la fiesta mayor

de este año en la capital del Principado. Por esta causa, tardará su Ilustrísima algún tiempo, en restituirse á su Diócesis, de la que falta hace casi tres meses.

Procedentes de Buenos Aires han llegado á Palma de Mallorca numerosos emigrantes que marcharon á América en busca de trabajo, y han tenido que volver por no encontrar colocación.

El estado en que se encuentran los desgraciados obreros es lastimoso.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo que, en primero de Junio de cada año, publiquen los alcaldes de todos los pueblos un bando haciendo saber á los interesados el plazo que determina el artículo 69 de la ley de quintas para poder solicitar de los Ayuntamientos la formación de expediente justificativo de la ausencia de la persona que produzca excepción.

Entre las reformas que el General Primo de Rivera habrá de acometer en breve, tiene interés preferente la que afecta á la duración del servicio militar, que se propone ampliar para lo sucesivo, de forma que el servicio activo comprenda tres años, cinco la reserva activa, seis la segunda reserva y cuatro ó seis la situación que se llamará reserva territorial.

También modificará el cuadro de exenciones en bien de los reclutas y economías del Estado, y lo que se refiere á la talla de los mozos.

Han regresado á su casa de Huesca después de varios días de estancia en esta ciudad, durante los cuales ha recibido pruebas inequívocas de las muchas simpatías que cuentan entre nuestros convecinos, el pundonoroso coronel retirado de infantería don Manuel de Miguel Salazar y su bella hija Carmen.

Por noticias de índole particular, sabemos está enferma de algún cuidado la encantadora Luisa Carderera hija de nuestro querido amigo el Director de *Voz de la Provincia* de Huesca. De todas veras deseamos su pronto restablecimiento.

Verificado en la Diputación provincial, el sorteo de décimas del contingente de reclutas, en el reemplazo del presente año, deberán contribuir los pueblos siguientes de este partido, con las unidades que á continuación se detallan:

Abay, 3; Abena, 1; Acumuer, 3; Agüero, 3; Aisa, 1; Ansó, 5; Anzánigo, 1; Aquilue, 2; Aragüés del Puerto, 3; Aragüés del Solano, 1; Aso de Sobremonte, 3; Atarés, 1; Bailo, 2; Baraguás, 2; Berbusa, 3; Berdún, 2; Bernués, 1; Bescos de Garopollera, 1; Biescos, 4; Biniés, 2; Borau, 2; Canfranc, 3; Cartirana, 1; Castiello de Jaca, 2; Embún, 3; Ena, 3; Escarrilla, 1; Escuer, 1; Esposa, 1; Espuëndolas, 1; Fago, 1; Gésera, 3; Guasa, 2; Hecho, 7; Hoz de Jaca, 1; Jabarrella, 2; Jaca, 19; Jasa, 1; Javierregay, 3; Javierrelatre, 1; Lanuza, 2; Larués, 2; Larrés, 2; Latre, 1; Navasa, 1; Oliván, 2; Orna, 2; Osia, 1; Panticosa, 4; Piedrafitá de Jaca, 2; Rasal, 2; Riglos, 2.

Salinas de Jaca, 1; Sallent, 2; Santa Cilia, 2; Santa Cruz, 3; Santa Engracia, 4; Sardas, 1; Senegüé y Sorripas, 1; Serué, 1; Sinués, 1; Triste, 2; Urdúes, 2; Yebra, 1; Yésero, 2.

NOTAS MILITARES

Se le ha concedido la situación de reemplazo para Zaragoza, al Coman-

dante de Artillería D. Juan Herraez Arbiza, destinado recientemente al Depósito de armamento de esta Plaza.

—El Guardia Civil de esta Comandancia Francisco Fumalán Murillo, ha sido retirado para Labuesda, pueblo de esta provincia, con el haber mensual de 22'50 pesetas.

—Al soldado licencioso Ramón Jordán Frago, se ha dispuesto se le abone fuera de filas la pensión de 7'50 pesetas por una cruz de plata roja que posee, cobrando dicha cantidad por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Se les ha concedido las indemnizaciones reglamentarias correspondientes á los meses de Junio y Julio, al personal del Depósito de armamento y Comandancia de Ingenieros y de Administración militar de esta plaza.

—Se les ha concedido iguales beneficios para ingreso y permanencia en las academias, á los hijos de los militares que se hallaran en posesión de la cruz de San Fernando, los mismo que los tienen los que sus padres han muerto en campaña.

—Se ha incorporado á esta plaza después de haber asistido á las escuelas prácticas de Artillería verificadas en la escuela central de tiro, el teniente coronel del regimiento de Gerona, D. Rogelio Marzo.

CÉDULA DE CITACION

Por D. Manuel Mayner Santolaria comerciante vecino de Jaca en su concepto de continuador de la razón social «Mayner y Barbudo» se i... en este juzgado demanda de... el civil; sobre reclamación... treinta y seis pesetas veint... s, contra la herencia yacen... o Andrés Rebal, Labrador vec... distrito de Cartirana, repr... sus herederos inciertos desconocidos y desconocido paradero; y en providencia de este día el Señor Juez municipal de esta ciudad ha señalado el veintitres del corriente á las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la casa Consistorial, para la celebración del interesado juicio verbal civil.

Y con objeto de que sirva la presente de citación para dichos herederos, extiendo la presente cédula, previniéndoles que de no comparecer en el día y hora señalados, se les parará el perjuicio consiguiente.

Jaca diez y seis de Septiembre de mil novecientos siete.—El Secretario, Federico Abuin.

GANADEROS

Pastos finos... ntes

Se arriendan... ecientes al monte de... situa... do á seis kilómetros de Huesca.

Informará José López, Mayor, 8, JACA.

JUSTICIA MUNICIPAL

(Continuación)

9.ª El presidente de la Audiencia, dentro de los diez días subsiguientes á la apelación, elevará al del Tribunal Supremo todos los antecedentes del nombramiento á que el curso se refiera.

10.ª La Sala de gobierno del Tribunal Supremo decidirá sin ulterior recurso, con ó sin aplicación de los elementos de juicio alegados, ó yendo, en su caso, el interesado en la forma prevenida en el art. 4.ª, dentro de los meses de Enero y Febrero, limitando la información oficial que á este efecto proceda á las de las autoridades judiciales y fiscales.

11 Los nombramientos que acuerden las Salas de gobierno de las Audiencias ó del Tribunal Supremo serán personalmente comunicados á los interesados por conducto de los respectivos jueces de primera instancia.

Art. 6.º El día 1.º de Enero, en las renovaciones ordinarias, tomarán posesión de sus cargos los jueces ó fiscales municipales nombrados, sin que obste el recurso que estuviere pendiente ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, á reserva de la ulterior decisión.

Cuando los nombramientos cubran vacantes extraordinarias, registrá el plazo posesorio de la ley orgánica judicial.

Art. 7.º Para cualesquiera provisiones que ocurran fuera del período de renovación ordinaria, se seguirá igual procedimiento con los plazos indicados, aunque sin sujeción á las fechas que expresan las reglas precedentes.

Art. 8.º Los cargos de jueces y fiscales municipales, y los suplentes, son incompatibles con los de Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial ó Concejal, con el ejercicio de toda otra jurisdicción y con el de la abogacía, con el de procurador ó agente de negocios, con los de funcionarios públicos y con cualesquiera servicios retribuidos por el Estado, la Real Casa, la provincia ó el municipio, con los destinos de Empresas ó Sociedades mercantiles privilegiadas ó subvencionadas por la Nación y con los de las Compañías arrendatarias de rentas nacionales, ó municipales.

Art. 9.º Estos cargos serán obligatorios

para aquellos en quienes no concurra alguna de las siguientes excusas ó causas de renuncia.

1.º Haber cumplido sesenta y cinco años.
2.º Haber desempeñado en propiedad dentro de los cuatro años procedentes las funciones de juez ó fiscal municipal.

3.º Estar comprendido en algunos de los casos de incompatibilidad mencionados en el artículo anterior.

4.º Cambiar de residencia.

5.º Cualquier otra causa que se considere igualmente legítima por la Sala de gobierno respectiva.

Las excusas deberán alegarse en el plazo de quince días, á contar desde la fecha en que se comunique el nombramiento.

Art. 10.º Los jueces municipales y sus suplentes solo se serán separados de sus cargos por las Salas de gobierno, mediante expediente, por las causas de destitución de los jueces y magistrados, y además por hechos que determinen la suspensión con arreglo á las leyes orgánicas del Poder judicial.

Los fiscales municipales y los suplentes podrán también ser separados, previo expediente, por causas que afecten al buen servicio, en relación con las condiciones personales del individuo.

Contra los acuerdos de separación sólo procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, que la resolverá por los trámites señalados para las correcciones disciplinarias.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN

Santoral y Cultos

20 *Viernes*.—San Eustaquio, Dionisio y Doroteo mrs. Stas. Fausta y Susana vgs. y mrs.

Témporas Ayuno pudiendo comerse carne con el privilegio de la bula.

21 *Sábado*.—San Mateo Apostol y Evangelista, Stos. Alejandro è Iracio obs. y Santa Eugenia.

Témporas Ayuno como el día anterior. A las seis en la capilla del Pilar de la Catedral festividad de la Sabatina.

22 *Domingo*.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, Stos. Jonás, Victor y Vidal mrs. y Stas. Digna y Emérita vgs. y mrs.

En el Carmen á las seis, la festividad dominical con procesión claustral.

23 *Lunes*.—Sta. Tecla, San Lino papa y Stos Andrés mrs, Constancio, sac. y Rodulfo obispo.

24 *Martes*.—Ntra. Sra. de las Mercedes, Stos. Gerardo ob. Ferencio y Tirso, mrs. y Dalmacio Monner, dominico.

25 *Miércoles*.—Sta. Maria de Carvelió, vg Stos. Cleofás, Rufo y Saviniana.

26 *Jueves*.—Stos. Calisto, Cipriano y Faustino, mrs. San Eusebio, papa y Santas Justina vg. y mr. y Lucia vg. Franciscana

MERCADOS

Precios que han regido durante la última semana:

Trigo de 36 á 36'50 pesetas el cahiz.
Cebada de simiente de 22 á 22'50 id. el id.
Cebada tardana de id. á id. id. el id.
Cebada de pienso de 21'5 á 21'50 id. el id.
Avena de 15 á 15'50 id. el id.
Centeno de 29 á 29'50 id. el id.
Abeza de 6 á 6'50 id. la fanega.
Judías de la cosecha última de 9 á 10 idem la fanega según clase.
Tendencia del mercado sostenido.

Temperaturas tomadas al aire libre.

Días	Máxima	Mínima
12	26	13
13	24	11
14	26	9
15	25	9
16	21	7
17	23	8
18	24	6

Temperatura media de los siete días 16'3

Tip. Vda. Abad.—Mayor, 16, JACA

SECCION DE ANUNCIOS

Superfosfatos puros 18 20

ABONOS MINERALES

DEL CENTRO AGRICULTOR **LA REGENERACION**

Superfosfatos 18 20 garantizados; precio fijo

Precio de un saco, al contado 6'50 ptas.
» » » á la cosecha 7'00 »
Tomando 20 sacos, el precio es de 130 ptas.

FIGURA EN BIELO

Se presta un saco y cuantos necesiten para cobrar á la cosecha próxima, con garantía.

EL SIGLO

MAYOR, 15, MARIANO SANCHEZ-CRUZAT, MAYOR, 15

Superfosfatos puros 18 20

DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES

POR CUENTA DE LA SOCIEDAD **La Regeneración**

Loreto Oliván

Calle Sta. Orta (frente al Hotel Mur)

Precio al contado de Superfosfatos 18 20 á 6 50 ptas. saco de 50 kilos.

Garantizado su graduación

Semillas seleccionadas de trigo de monte y huerta, clases superiores, á 53 y 75 pesetas cahiz respectivamente.

Con garantía á satisfacción, se concederá plazo para el pago.

MODAS

Avisos para numerosa clientela.

Con los últimos modelos de elegantes modelos de sombreros de invierno para señoras y niños, llegará el lunes 23.

SERRFINA ROCAÑÍN

Grandes novedades en velos adornos, etc.

Desde la finca de la casa número 24 de San Nicolás. Informarse en el segundo piso de la mis...

AVENTADORA A MANO

PORGADOR MANERO

se vende en buen uso y en inmejorables condiciones. Para tratar dirigirse á Manuel Mayner.

Gran Tintorería

FRANCESA DE LYON

LUTOS EN 24 HORAS

Se tiñen y limpian los siguientes géneros:

Trajes de caballero y niño, sobretodos, chalecos, rusos, corbatas, levitas, inabrigados, manteos, sotas, batas, fajas, sombreros fieltros, fajas, vestidos señores, algodón y seda, mantillas de blanda y encaje, velos, mantos, guantes, mantones, medias, toquillas, faldones niño, cortinones, colchas, pañuelos, tapetes, boas, plumas, telas de lana sedas, fayas, pañetes, rasos, etc.

Precios baratísimos. Se responde de los trabajos. Para encargos dirigirse á su representante en JACA

Comercio de Tejidos y Ultramarinos de

JOSÉ M.ª CASAJÚS.—MAYOR 10

Salto en arriendo

Se arrienda fecha un salto de 32 caballos y edificios, situado á cinco kilómetros de la Estación férrea de es...

Para detalles dirigirse al Molino Harinero y Luz Eléctrica de JACA

HERNÁNDEZ

DENTISTA

Coso del Heraldo. En JACA el segundo domingo y lunes de cada mes.

Hotel Mur

Escritura de M. Campi, Casella (Italia) todos los años GRATIS secreta. Anunciar en seguida me...

ABONOS MINERALES

DE VARIAS CLASES, PRECIOS Y GRADUACIONES preparados especialmente para esta región por los señores

Corella Aguirre y Compañía

de Zaragoza, bajo la dirección de su tectino D. SANTIAGO CORELLA.

Depósito exclusivo para JACA y su comarca, en esta ciudad, **COMERCIO de**

José Lacasa Ipiens, Mayor, 28